

## **Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales**

### **Retirada de la declaración contenida en el instrumento de ratificación del Acta de 1999: Dinamarca**

1. Cabe recordar que el 9 de septiembre de 2008, el Gobierno de Dinamarca depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de ratificación del Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. En una declaración contenida en dicho instrumento de ratificación se precisaba que, salvo decisión ulterior, el Acta de 1999 no se aplicaría a las Islas Feroe y a Groenlandia.
2. El Acta de 1999 entró en vigor respecto de Dinamarca el 9 de diciembre de 2008.
3. Cabe recordar igualmente que el Director General de la OMPI, recibió del Gobierno de Dinamarca, el 11 de octubre de 2010, una declaración adicional por la cual retiraba la declaración contenida en el instrumento de ratificación del Acta de 1999, respecto únicamente de Groenlandia (referencia al Aviso N.º 11/2010).
4. El 13 de enero de 2016, el Director General de la OMPI recibió una nueva declaración del Gobierno de Dinamarca en la que retiraba la declaración contenida en el instrumento de ratificación del Acta de 1999, respecto de las Islas Feroe.
5. En una comunicación recibida el 20 de enero de 2016 por la Oficina Internacional de la OMPI, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas precisó que el Acta de 1999 se aplicaría a las Islas Feroe respecto de designaciones de Dinamarca en los registros internacionales cuya fecha sea el 13 de abril de 2016, o una fecha posterior.

8 de febrero de 2016